ZONA REGISTRAL Nº IX
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación:
84032519
Publicidad N° 2025 - 5716313
03/09/2025 11:00:35

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 14594545 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de CASTRO MERCADO, BELISSA ZAREL, identificado con DNI. N° 40004534 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: V Y V PROYECTO 73 S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: LIDER DE TEAM

FACULTADES:
A00001
DEL REGIMEN DE PODERES. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.
A. FACULTADES GENERALES - "CLASE A"
(...)
A.23 SUSCRIBIR, GESTIONAR, SOLICITAR, MODIFICAR, AMPLIAR, REVALIDAR, SUBSANAR Y OBTENER CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN Y VLAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTE PROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA, CUALESQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES, SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUMENTOS DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE LAS SUBGERENCIAS DE RENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES. DE IGUAL MANERA, SE FACULTA PARA QUE PUEDA OTORGAR ANTE LAS MUNICIPALIDADES Y SUNARP: PRE-DECLARATORIAS DE FÁBRICA Y DECLARATORIA DE FÁBRICA DEFINITIVAS, PRE-INDEPENDIZACIONES E INDEPENDIZACIONES DEFINITIVAS, PRE-REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO INTERNO DEFINITIVO DE LAS EDIFICACIONES QUE CONSTRUYA LA EMPRESA
A.24 SUSCRIBIR, GESTIONAR, SOLICITAR, MODIFICAR, AMPLIAR, REVALIDAR, SUBSANAR Y OBTENER EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PLANOS, FORMULARIOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS EN EL ACÁPITE A.23.
(...)
C. FACULTADES CONTRACTUALES - "CLASE C"
(...)
C.5 COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PUDIENDO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ COMO PARA FIRMAR DOCUMENTOS PRIVADOS Y

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

PÚBLICOS DE SUBSANACIÓN, ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y CUALQUIER OTRO QUE SE REQUIERA Y QUE CONLLEVEN A LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LAS COMPRAVENTAS QUE LA EMPRESA CELEBRE CON TERCEROS; PUDIENDO INCLUSIVE ENAJENAR EN UN SOLO ACTO, ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDAN EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL SIN NECESIDAD DE LA PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTENDIÉNDOSE QUE LA DELEGACIÓN DE ESTA FACULTAD NO ESTÁ LIMITADA A UNA SOLA OPERACIÓN, SINO A TODAS AQUELLAS QUE RESULTEN NECESARIAS HASTA QUE ESTA FACULTAD SEA REVOCADA EXPRESAMENTE.
(...)
5 - LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL NUMERAL C.5, TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA A FIRMA CONJUNTA POR EL LIDER DE TEAM CON CUALQUIERA DE LOS GERENTES O APODERADOS.
ASIMISMO, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES A.23 Y A.24 DEL GRUPO DENOMINADO "FACULTADES GENERALES - CLASE A" DESCRITAS PRECEDENTEMENTE, PODRÁN SER EJERCIDAS A SOLA FIRMA POR EL LIDER DE TEAM.

(...)
· **BELISSA ZAREL CASTRO MERCADO** I CON DNI N° 40004534 COMO **LIDER DE TEAM.**

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/10/2020 OTORGADA ANTE NOTARIO ROMAN OLIVAS, MANUEL ALIPIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2025-91001-1085131 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por DELGADILLO AYALA, DANY HANS, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 15:46:45 horas del 06 de Septiembre del 2025.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Código de Verificación:
84032519
Publicidad N° 2025 - 5716313
03/09/2025 11:00:35

DANY MARIS DELGADILLO AYALA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.